



AUTORIDAD DE REGULACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES - ATT

MANUAL PARA ENVIOS DE RESPALDOS DEL MENSAJE PRESIDENCIAL DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024





CONTENIDO

- Identificación durante la Transmisión del Mensaje Presidencial para Operadores de Radiodifusión Sonora AM/FM.
- 2. Identificación durante la Transmisión del Mensaje Presidencial para Operadores de Radiodifusión Televisiva Analógico/Digital y Distribución de Señales de Audio/Video.
- 3. Envío de Respaldos Oficiales de la Transmisión del Mensaje Presidencial.





1. IDENTIFICACIÓN DURANTE LA TRANSMISIÓN DEL MENSAJE PRESIDENCIAL PARA OPERADORES DE RADIODIFUSIÓN SONORA AM/FM

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El identificativo debe contar con la siguiente información:

- Nombre Comercial
- Frecuencia de Operación
- Área de Servicio a la que Corresponde
- Fecha y Hora en Tiempo Real

La grabación de la transmisión del Mensaje Presidencial en los servicios de A.M. y F.M., debe ser nítido en audio y/o video, asimismo, debe contar con el identificativo indicado en el presente punto.





2. IDENTIFICACIÓN DURANTE LA TRANSMISIÓN DEL MENSAJE PRESIDENCIAL PARA OPERADORES DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA ANALÓGICO/DIGITAL Y DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES



El identificativo debe contar con la siguiente información:

- Nombre Comercial o Logotipo
- Canal Asignado
- Área de Servicio a la que Corresponde
- Fecha y Hora en tiempo real



La grabación de la transmisión del Mensaje Presidencial en Televisión Analógica/Digital y Distribución de Señales, debe ser nítida en audio y video, asimismo debe contar con el identificativo señalado en el presente punto.







La Nota remitida a esta Autoridad deberá tener la siguiente información:

- Razón social del operador e identificativo comercial.
- Tipo de servicio (Radiodifusión sonora A.M./F.M., Radiodifusión Televisiva Analógica/Digital o Distribución de Señales de Audio/Video).
- Frecuencia o canal de operación otorgado por esta Autoridad.
- Área de servicio donde se emite la señal y especificar en que ciudades o localidades cuenta con repetidoras.
- Nombre del representante legal.
- Números de contacto del representante legal.
- Dirección para notificación actualizada.
- Adjuntar a la Nota las grabaciones de la transmisión del Mensaje Presidencial de inicio a fin, en formato digital (pendrive, SD card, DVD, etc.) que serán revisados, verificados y servirán de evidencia del cumplimiento a lo instruido.
- Se adjunta a este manual el formato de nota.





IMPORTANTE:

El operador debe remitir a esta Autoridad, la nota adjuntando la grabación en medio digital con el respaldo correspondiente de la transmisión del Mensaje Presidencial en su totalidad hasta el 29 de noviembre de 2024, posterior a la fecha señalada no se tomará en cuenta los descargos remitidos.

Si el operador cuenta con repetidoras a nivel nacional, este deberá remitir una nota indicando en que áreas de servicio se transmitió el Mensaje Presidencial.

Es responsabilidad del operador que la información y respaldo remitido a esta Autoridad sea fidedigno, se encuentre en buen estado, correctamente grabado, deberá ser nítida en audio y/o video.

En caso que el operador remita información defectuosa, falsa o irreproducible, esta Autoridad no tomará en cuenta los descargos remitidos.

Adjunto se encuentra el formato de la nota.

En caso de consultas comunicarse al WhatsApp 71533231.